

ACUERDO No. 263 DE 2011
Noviembre 15

Por el cual se reanudan las clases de pregrado de la Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en el ámbito de la autonomía universitaria es función de este Consejo, como máxima autoridad académica, propender por el normal desarrollo de las actividades misionales de la Universidad.
- b. Que, mediante el Acuerdo No. 257 de octubre 27 de 2011, este Consejo suspendió las actividades académicas de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que este Consejo, mediante el Acuerdo No. 258 del 1º de noviembre de 2011, reanudó algunas actividades académicas de la universidad y dictó otras disposiciones.
- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de noviembre de 2011, analizó las circunstancias actuales con la finalidad de determinar la viabilidad y condiciones de la reanudación de clases de pregrado en la Universidad Industrial de Santander.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Reanudar las clases de estudiantes de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander a partir del jueves 17 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º. Las evaluaciones programadas podrán realizarse a partir del 28 de noviembre de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO GÓMEZ TORRADO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA